

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31877** *BISTROT EL OLIVO, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 559/2009, ejecución número 218/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Enrique Álvarez Madrueño, D. Gonzalo Omiste Ruiz, D. Renato Almoite Ramos, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 18/10/10, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Bistrot El Olivo, S.L. por importe de 163.956,87 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 18 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100076332-1**